DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES



LA RIOJA, 26 de abril de 2024

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP Nº 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0014-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES



LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0014-2024

Firmado Digitalmente por **Dra. María de los Ángeles Tokeff**Directora General de

Sistemas de Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja





ANEXO I

N° DE	NOMBRE O	No DE CHIE	REPRESENTANTES
ORDEN	DENOMINACION	N° DE CUIT	LEGALES
3490	Ramon Alberto MONTEAGUDO	20114768058	
3491	Quadros Empresa Intermediadora SA	30714135445	CANDREVA, Cristina
3492	Hugo Gabriel RODARO	23294818219	
3493	Matias Ezequiel ROSALES	23402210699	
3494	Orthopedics SAS	30718433408	
3495	Coop De Trabajo Nuev As Tendencias L Tda	30718381106	VIVIANA EDITH, Salinas
3496	Cm Soluciones SRL	30718459504	LAINO ZATTA, Matias Daniel
3497	Parador Diez SA	30713251808	MADEO, Carlos Alberto
3498	Fabricio Del Rosario JARA	24371645477	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 0014-2024